

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No 2020-0080

En virtud a la comisión conferida por el juzgado promiscuo municipal de Tenjo-Cundinamarca, por lo tanto se dispone:

Señalar la hora de las 09:00 a.m. del día 10 del mes de junio del año 2021 con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la CALLE 63A N° 106A 17 de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1267688**

Como secuestre se nombra a ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le asignan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00. Líbrese telegrama.

Una vez evacuada la presente diligencia, por Secretaría devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C. LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. ANA MILENA BULLA ANGULO SECRETARIA
--